

Sociedad: BANCO SANTANDER RÍO S.A.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria y Extraordinaria

Fecha y Hora: 26.04.2019, 11 horas.

Lugar de celebración: Bartolomé Mitre 480, CABA (sede social).

Depósito de Acciones y Registro a Asambleas: Rúbrica 45685-07 Folios N° 28 a 29.

Cantidad de Accionistas presentes: 9, de los cuales 4 son por representación.

Capital presente: 4.288.073.816

Detalle clase de acciones presentes: 141.911.008 Clase A de 5 votos, 3.510.715.272 Clase B de 1 voto, y 635.447.536 Acciones preferidas.

Cantidad de votos: 4.220.270.312

Quórum: 99,36%

Representante de la CNV: Dr. Rodrigo Zárate.

Directores, síndicos y contador Certificante: Asistieron Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1	Designación de dos accionistas para firmar el acta.	Unanimidad de votos presentes	
2	Ratificación de lo aprobado por Acta de Directorio de fecha 26 de julio de 2018 en relación con los derechos de las Nuevas Acciones emitidas conforme lo autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018.	Unanimidad de votos computables	En la Asamblea de Accionistas del 27/04/18 se resolvió el aumento de capital a la suma de \$ 4.315.500.060 mediante la desafectación de \$ 2.157.750.030 de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase "B" escriturales de \$ 1 valor nominal y derecho a un voto por acción, a razón de una acción liberada por cada acción ordinaria clase A, clase B y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes. Con fecha 18 y 19 de julio de 2018 se obtuvieron las autorizaciones para el citado aumento de capital por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente, encontrándose pendiente de aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina, la solicitud de pago de dividendos en efectivo. Por ello, a fin de evitar dilaciones, se resolvió poner a disposición de los Sres. Accionistas las nuevas acciones con los mismos derechos y en igualdad de condiciones que las acciones en circulación del Banco.





3	Ratificación de lo aprobado por Acta de Directorio de fecha 28 de diciembre de 2018 en relación al pago de intereses correspondientes a la emisión de la Obligación Subordinada representativa de instrumentos de Capital Adicional de Nivel I emitida en 2017.	Unanimidad de votos computables	El 14/12/17 el Banco emitió un instrumento privado de Deuda Subordinada, emitido sin plazo de vencimiento por la suma de u\$s 100.000.000 y sus intereses son pagaderos en dólares estadounidenses de forma anual. El mismo reúne los requisitos establecidos por el Banco Central de la República Argentina para integrar la relación técnica de Capitales Mínicos como instrumento de capital adicional de nivel 1. Para el pago de los intereses que devengue dicho instrumento deben cumplimentarse las disposiciones definidas por el Banco Central de la República Argentina en el texto ordenado de Distribución de Resultados. En relación a ello, mediante Resolución N° 628 del 27/12/18 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, se autorizó al Banco para efectuar el pago del cupón de intereses correspondiente al período semestral entre el 14.12.2017 y 24.07.2018, por un monto superior a la reserva especial constituida a tales efectos por la Asamblea de Accionistas de 2018. En tal sentido, se resolvió abonar el pago del cupón el 28 de diciembre pasado, imputándolo a la reserva especial y por la diferencia registrada por el tipo de cambio, a la cuenta de resultados no asignados, a los efectos de atender el importe de la obligación mencionada.
4	Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 que arrojó una ganancia de \$ 10.224.379.020, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de \$ 10.887.560.020, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 2.044.875.804 a la Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 324.720.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 8.517.964.216 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados.	Unanimidad de votos computables	Se informó que el monto de los resultados no asignados por \$ 10.887.560.020 incluye el saldo remanente de dividendos no distribuido conforme la autorización del Banco Central de la República Argentina y el ajuste correspondiente por aplicación por primera vez de las NIIF. Por otra parte, se delegó en el Directorio las más amplias facultades para realizar todas las diligencias y adoptar las decisiones y trámites necesarios para retribuir los instrumentos representativos de deuda, como así también determinar la fecha de pago, realizar las presentaciones ante los organismos correspondientes y en la eventualidad de que el monto de la reserva especial resulte insuficiente, por ejemplo por fluctuaciones del tipo de cambio, se facultó al Directorio para determinar el monto que fuera necesario aplicándolo al resultado del ejercicio en curso.
5	De conformidad a lo que se resuelva en el punto 4) del Orden del Día, consideración del incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, en la suma de \$ 8.517.964.216 en los términos del Art. 70 LGS in fine.	Unanimidad de votos computables	Se ratificó el aumento de dicha reserva, conforme al artículo 70 in fine de la LGS, teniendo en cuenta que su monto excede el capital social y la reserva legal.

**BCBA**Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.626 de CNV**BYMA**Bolsas y Mercados
Argentinos

Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

6	Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, por la suma de \$ 1.200.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder.	Unanimidad de votos computables	Se delegó en el Directorio las más amplias facultades para realizar todas las diligencias y adoptar todas las decisiones y los trámites necesarios para efectuar el pago de dividendos en efectivo, incluyendo sin limitación el eventual pedido de autorización a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que pudiere corresponder, determinar la fecha de su pago y en general efectuar las presentaciones antes los organismos pertinentes.
7	Consideración del aumento de capital social por la suma de hasta \$ 1.640.600.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas controlantes Ablasa Participaciones, SL y Brs Investments S.A., y por suscripción, otorgando a los accionistas el derecho de suscripción preferente. Dicho aumento se realizará mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales clase "B" con valor nominal \$ 1 por acción y un voto por acción, y con derecho a dividendos o cualquier otra acreencia en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse. Fijación del rango y demás parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión.	Unanimidad de votos computables	<p>El Banco informó el hecho relevante al mercado relacionado al convenio de aportes irrevocables a cuenta de una futura suscripción de acciones celebrado el 8/01/19 entre i) el Banco y el accionista Ablasa Participaciones, S.L, por un monto de \$ 798.767.709,91 y ii) el Banco y el accionista Brs Investments S.A. por \$ 30.392.762,80.</p> <p>Los accionistas Brs Investments S.A. y Ablasa Participaciones, S.L manifestaron que sujeto al cobro del dividendo en efectivo mencionado en el punto del Orden del Día anterior, reingresarán a la Sociedad la suma aproximada de hasta \$ 29.325.276,94 y 770.674.723,06, respectivamente, mediante la suscripción de acciones.</p> <p>Se aprobó: a) emitir 1.640.600.000 acciones ordinarias, escriturales clase B de \$ 1 valor nominal con derecho a un voto, b) el capital accionario luego de la emisión se elevará a \$ 4.315.500.060, c) la integración será mediante la capitalización de aportes irrevocables y en efectivo mediante suscripción de los accionistas, d) la prima de emisión será entre un rango mínimo equivalente al 90% y un máximo de 110% del promedio de precios ponderados por el volumen negociado de las cotizaciones que se registren en BYMA durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el precio de suscripción deba ser determinado, e) el precio de suscripción resultará del valor nominal de las acciones de \$ 1 más la prima de emisión que fije el Directorio, f) el destino de los fondos serán utilizados para integrar capital de trabajo, fortalecer el patrimonio del Banco y para el cumplimiento de fines relacionados con su objeto social, y g) los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente para mantener su tenencia accionaria proporcional sobre el capital, como así también el derecho de acrecer. Si existiera un remanente que no hubiera colocado en virtud del derecho de suscripción preferente y de acrecer, tales acciones serán adjudicadas entre aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer por una cantidad mayor a la que se les hubiera adjudicado en la primera</p>

			oportunidad. Si aún después de esta adjudicación existiera un remanente no colocado, se autorizó al Directorio a proceder a cancelar el mismo.
8	Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la LGS, de acuerdo a lo considerado en el punto 7) del Orden del Día.	Unanimidad de votos computables	
9	Consideración de la delegación de las más amplias facultades en el Directorio para establecer los términos y condiciones de la emisión considerada en el punto 7) del Orden del Día, incluyendo, sin carácter limitativo, la época de la emisión, cantidad, prima de emisión, modalidades de suscripción e integración, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos, dentro de los límites fijados por la Asamblea de Accionistas.	Unanimidad de votos computables	Se delegó en el Directorio las siguientes facultades: a) establecer el período de suscripción y mercados autorizados, b) negociar, acordar, modificar, suscribir y/o emitir toda la documentación que resulte conveniente, c) solicitar, tramitar y obtener las autorizaciones respectivas de las acciones que se emitan, d) fijar la cantidad de acciones y el monto de la prima de emisión, según lo aprobado anteriormente, e) solicitar, tramitar y obtener la autorización de listado en BYMA y otros mercados que se considere conveniente, f) aprobar los prospectos respectivos, publicaciones, efectuar modificaciones y emitir los documentos para cumplir con las exigencias de los organismos de control y entidades autorreguladas, Caja de Valores S.A. o cualquier otro ente, g) autorizar al Directorio a subdelegar las facultades que le son delegadas por esta Asamblea de Accionistas en uno o más directores y/o empleados y h) definir cuanto más términos sean necesarios a los fines de llevar adelante la emisión de acciones así como la realización de todos los actos administrativos.
10	Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.	Unanimidad de votos computables	
11	Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.	Mayoría de votos computables	Se fijó en \$ 16.168.246,17
12	Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.	Unanimidad de votos computables	Se fijó en \$ 550.300.
13	Presupuesto anual para el Comité de Auditoría	Unanimidad de votos computables	Se fijó en \$ 260.820.
14	Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 111, y designación del Contador Titular y	Mayoría de votos computables	Se fijó los honorarios en \$ 19.824.895 y designar para el ejercicio N° 112 Auditor titular: Gastón Leopoldo Inzaghi, auditor



**BCBA**Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV**BYMA**Bolsas y Mercados
Argentinos

Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

	Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 112.		suplente: Carlos Alberto Pace, Socios del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L.
15	Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios.	Mayoría de votos computables	Se fijó en 12 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Suplentes.
16	Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.	Unanimidad de votos computables	
17	Reforma de los artículos 10 y 11 del Estatuto Social. Delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado.	Mayoría de votos computables	

Fecha: 3.05.2019

Ariel Schmutz
Contador Público

